

Área de Gobierno del Presidente

**Dirección Insular de Planificación
del Territorio y Patrimonio Histórico**

**Comisión de Evaluación Ambiental
de Tenerife**

Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico

ANUNCIO

311

241905

Consulta a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas dentro del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

PROGRAMA: PROGRAMA DE ACTUACIÓN
SOBRE EL MEDIO URBANO DE RADAZUL.

MUNICIPIO: EL ROSARIO.

PROMOTORES: D. DRUSO ARLÉS LÓPEZ
CAMEJO, D^a CARINA DEL CARMEN LÓPEZ
CAMEJO, D^a SILVANA GUADALUPE CARIDAD
LÓPEZ CAMEJO.

ÓRGANO SUSTANTIVO: AYUNTAMIENTO
DE EL ROSARIO.

ÓRGANO AMBIENTAL: Comisión de
Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de
Tenerife).

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y como trámite del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, se somete a consulta, en su calidad de Administración afectada o persona interesada, el documento ambiental estratégico correspondiente al plan citado.

El plazo máximo de consulta será de 45 días hábiles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Se le recuerda que la documentación puede consultarse en la página web del Cabildo 'www.tenerife.es' siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, o bien poniendo directamente en el buscador de internet "comisión de evaluación ambiental de Tenerife".

Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO DE
LA CEAT, Javier Herrera Fernández, documento
firmado electrónicamente.